

1 ACTA ORDINARIA 01-2022. Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria
2 celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y
3 Avenamiento (SENARA) a las quince horas con un minuto del diez de enero de dos mil
4 veintidós, presidida por la señora Cinthya Hernández Alvarado chernandez6@hotmail.com,
5 Vicepresidente, con la asistencia virtual de los siguientes miembros en las direcciones
6 electrónicas que para cada uno de ellos se indica a continuación: Sr. Freddy Barahona
7 Alvarado honaa@yahoo.com; Sr. Ricardo Gamboa Araya, rgamboaa19@gmail.com; Sra.
8 Sue Hellen Uriarte Orozco, suriarteorozco@gmail.com; Sra. Viviana Varela Araya
9 vvarela@cfia.or.cr; Sra. Patricia Quirós Quirós pquiros@senara.go.cr, Gerente General; Sr.
10 Luis Fernando Coto Picado lcoto@senara.go.cr, Subgerente; Sr. Giovanni López Jiménez
11 glopez@senara.go.cr, Asesor Jurídico y Daniela Carmona Solano, Secretaria de Actas.

12 Ausentes con justificación: el señor Renato Alvarado Rivera, Presidente y la señora María
13 Del Rocío Peralta Arrieta.

14 Invitados: señores Marvin Coto Hernández, Director de la Dirección de Ingeniería y
15 Desarrollo de Proyectos (INDEP); Álvaro González Masís, de la Dirección de Ingeniería y
16 Desarrollo de Proyectos (INDEP); José María Alfaro Quesada, Director del Distrito de Riego
17 Arenal Tempisque (DRAT); y Giovanni Vega Salas, del Distrito de Riego Arenal Tempisque
18 (DRAT).

19 **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 01-2022.

21 Se presenta el siguiente Orden del Día:

22 **ORDEN DEL DÍA**

23 **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

24 **ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 01-2022

25 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 1218-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA** 26 **N° 813-2021 DEL 20 DE DICIEMBRE 2021**

27 **ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 1218-2021 de la Sesión
28 Ordinaria N° 813-2021 del 20 de diciembre 2021

29 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**

30 **ARTÍCULO 3.** SENARA-GG-0002-2022 Oficio DFOE-SOS-0006 Comunicación sobre inicio de

1 la fase de planificación de la Auditoría operativa acerca de la eficacia y eficiencia y del
2 servicio de control de inundaciones en Limón en el Servicio Nacional de Aguas
3 Subterráneas, Riego y Avenamiento

4 **ARTÍCULO 4.** SENARA-GG-0004-2022 Informe Estado del Proyecto Sistema de Control de
5 Inundaciones en el Área de Limoncito, Limón (PSCIAL) al 31 de diciembre 2021

6 **ARTÍCULO 5.** SENARA-GG-0006-2022 Resolución N° 2021024616-Sala Constitucional

7 **ARTÍCULO 6.** SENARA-GG-0007-2022 Informe sobre estudio tarifario DRAT 2021 y ajuste
8 del cronograma

9 **CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

10 **CAPÍTULO V PROPUESTA DE MOCIONES**

11 **CAPÍTULO VI CORRESPONDENCIA**

12 **CAPÍTULO VII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

13 **CAPÍTULO VIII VARIOS**

14 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Somete a aprobación el orden del día.

15 No se presentan más comentarios.

16 El acuerdo que se toma es el siguiente:

17 **ACUERDO 1:** Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N°01-2022. **ACUERDO**
18 **UNÁNIME Y FIRME**

19 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 1218-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
20 **N° 813-2021 DEL 20 DE DICIEMBRE 2021**

21 **ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N°1218-2021 de la Sesión
22 Ordinaria N°813-2021 del 20 de diciembre 2021

23 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Somete a aprobación el Acta 1218-2021

24 No se presentan más comentarios.

25 El acuerdo que se toma es el siguiente:

26 **ACUERDO 2:** Se aprueba el Acta 1218-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

27 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**

28 **ARTÍCULO 3.** SENARA-GG-0002-2022 Oficio DFOE-SOS-0006 Comunicación sobre inicio de
29 la fase de planificación de la Auditoría operativa acerca de la eficacia y eficiencia y del
30 servicio de control de inundaciones en Limón en el Servicio Nacional de Aguas

1 Subterráneas, Riego y Avenamiento.

2 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasamos al capítulo III, Asuntos de Gerencia, Artículo 3,
3 oficio SENARA-GG-0002-2022 Oficio DFOE-SOS-0006 Comunicación sobre inicio de la fase
4 de planificación de la Auditoría operativa acerca de la eficacia y eficiencia y del servicio de
5 control de inundaciones en Limón en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y
6 Avenamiento.

7 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, para su conocimiento, la nota que nos remitió la Contraloría
8 General de la República el año pasado para iniciar la fase de planificación. Ahora me
9 preguntaba don Freddy si esta auditoría va a ser sobre los proyectos de SENARA, en la
10 Etapa 1 y 2 del control de inundaciones en Limoncito o es de todas las intervenciones que
11 ha hecho la Institución en la zona de Limón, entonces lo que comentábamos es que al
12 respecto no tenemos claridad, si es sobre los proyectos específicos que están en ejecución
13 o que incluye los proyectos que estamos ejecutando con la Comisión Nacional de
14 Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y con el INDER en drenaje. En ese
15 sentido, el miércoles en horas de la tarde tenemos reunión con los funcionarios de la
16 Contraloría, es una presentación del equipo de trabajo de la Contraloría y con funcionarios
17 de SENARA para hablar al respecto y aclarar este punto.

18 También nos solicitan que en el caso de que se haga la auditoría, se debe de apoyar con
19 toda la información, se debe de nombrar a un enlace y se debe de proporcionar una oficina
20 con internet y acondicionada para realizar la auditoría operativa en caso de que se dé. El
21 enlace ya está nombrado de parte de INDEP y una vez que la Contraloría nos defina la
22 situación, buscaremos un lugar para instalarlos a ellos, ya sea la Sala de Capacitación u
23 otra oficina institucional. Y la idea de nombrar el enlace es más que todo es por el tema
24 de la información, para que a través de un enlace institucional, se remita toda la
25 información que ellos van a requerir para realizar el estudio. Entonces esperaremos el día
26 miércoles a ver cuál es el alcance en sí de la auditoría y de lo cual les estaremos
27 informando a ustedes próximamente, eso sería.

28 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien con alguna consulta para doña Patricia sobre
29 esto de la auditoría?

30 No se presentan consultas o comentarios.

- 1 No se toma acuerdo.
- 2 Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0002-2022 referente al oficio DFOE-SOS-0006
- 3 Comunicación sobre inicio de la fase de planificación de la Auditoría operativa acerca de
- 4 la eficacia y eficiencia y del servicio de control de inundaciones en Limón en el Servicio
- 5 Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.
- 6 ARTÍCULO 4. SENARA-GG-0004-2022 Informe Estado del Proyecto Sistema de Control de
- 7 Inundaciones en el Área de Limoncito, Limón (PSCIAL) al 31 de diciembre 2021
- 8 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos al artículo 4 oficio SENARA-GG-0004-2022
- 9 Informe Estado del Proyecto Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito,
- 10 Limón (PSCIAL) al 31 de diciembre 2021.
- 11 Sra. Patricia Quirós Quirós, el informe lo va a presentar el Ingeniero Álvaro González como
- 12 administrador del contrato con el Consorcio Ajima, tanto de la primera etapa como la
- 13 segunda.
- 14 A las 3:08 p.m. se conecta el Ingeniero Álvaro González Masís de la Dirección de Ingeniería
- 15 y Desarrollo de Proyectos.
- 16 A las 3:12 p.m. se conecta el Ingeniero Marvin Coto Hernández Director de la Dirección de
- 17 Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.
- 18 El señor Álvaro González Masís expone para conocimiento de la Junta Directiva, la
- 19 presentación denominada “Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito.
- 20 Enero 2022” y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de
- 21 esta sesión.
- 22 Sr. Marvin Coto Hernández, le agradecería que hiciera la presentación y después agotamos
- 23 cualquier otra duda sobre el Proyecto que fue lo que doña Patricia nos pidió que
- 24 presentáramos a raíz de un estudio que va a hacer la Contraloría en los próximos meses
- 25 para definir si hace o no hace una auditoría sobre los proyectos de control de inundaciones,
- 26 pero en toda la Provincia de Limón, no solo del tema del Proyecto Limoncito.
- 27 Sr. Álvaro González Masís, a solicitud de la Gerencia, se envió la semana pasada un
- 28 informe bastante amplio del estado del Proyecto y acá vamos a tratar de resumir la
- 29 información que se trasladó.
- 30 Los temas desarrollados son:

1 **Antecedentes**

2 El Proyecto Limoncito nace de una propuesta de hace unos años del Gobierno, para
3 mejorar las condiciones a nivel de Limón y tratar de convertir a Limón en una ciudad puerto
4 y fue dentro de los tantos componentes, el componente de control de inundaciones, el que
5 se le asignó al SENARA. El Proyecto Limón Ciudad Puerto, está constituido por
6 aproximadamente 14 componentes y como les menciono, el de control de inundaciones,
7 era responsabilidad del SENARA.

8 **Problemática de Inundación**

9 La problemática de inundación obedece a condiciones naturales que se evidencia por altas
10 precipitaciones y bajas pendientes. Pero también hay un factor humano que depende del
11 asentamiento poblacional no controlado que también ha generado estrechamiento en los
12 cauces y un manejo inadecuado de desechos que agravan aún más las condiciones de
13 inundación.

14 **Objetivo del proyecto**

15 A raíz de estas situaciones, se plantea como objetivo del proyecto la disminución del efecto
16 de las inundaciones en la cuenca baja del Río Limoncito.

17 **Localidades impactadas**

18 Tiene un impacto sobre una gran cantidad de poblaciones que cada vez que hay altas
19 precipitaciones ven afectadas una serie de infraestructura de caminos, además de sus
20 casas y la todo el problema de movilización que se ve limitada por las condiciones de las
21 inundaciones.

22 **Población beneficiada**

23 En esta zona de Limoncito hay una población de 24,000 personas que corresponde al 98%
24 de la población de la cuenca, de los cuales, 8.500 pertenecen a la
25 población económicamente activa.

26 Esto evidencia, de alguna manera, la importancia que tiene el Proyecto dentro del área y
27 la dinámica que tiene el área a nivel de toda la población.

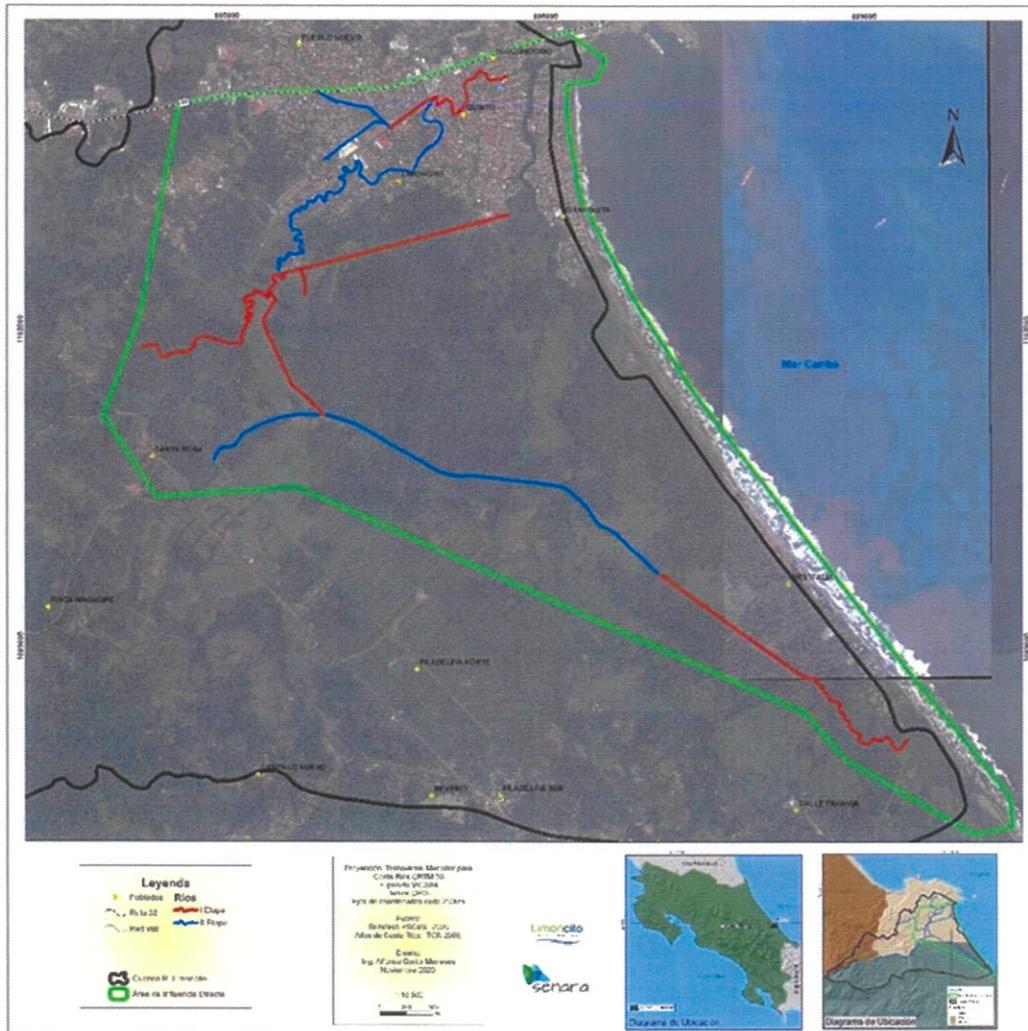
28 **Sistema de Control de Inundaciones**

29 Siempre se ha pensado como un proyecto único, desde su conceptualización, pero por
30 aspectos meramente de financiamiento es que se ha dividido en dos etapas. Se detalla a

1 grandes rasgos los componentes de cada una de las etapas. Es importante mencionar que
2 a nivel de la primera etapa todas las obras que están marcadas en negrita en la imagen,
3 están concluidas y estamos en proceso de ejecución, con algunos problemas que los
4 vamos a detallar más adelante, de la ejecución de las obras en cauce entre el tramo en el
5 río Limoncito.

6 Por su parte, la segunda etapa es todo lo que complementa el Proyecto y que es financiado
7 con recursos del BCIE.

8 En la siguiente imagen podemos ver en color rojo lo que corresponde a la ejecución de
9 obras en cauces a nivel de la primera etapa y en color azul todo lo que corresponde a la
10 segunda etapa que es todo lo financiado por recursos del BCIE.



1 Como ya les he mencionado, el origen de los recursos, la primera etapa es
2 aproximadamente por un monto de 10 millones de dólares que era el monto que tenía
3 asignado el Proyecto en lo que fue Limón Ciudad Puerto y aproximadamente 13.08
4 millones que es el monto correspondiente al Contrato de Préstamo 9198 o la Ley 9690.

5 **Inversión Total \$21,93 Millones**

6 El proyecto tiene un monto estimado de alrededor de 22 millones de dólares. Hay una
7 inversión en el tema de obras a nivel de cauces que es complementario entre ambas
8 fuentes de financiamiento al igual que en los puentes. Mientras que para la parte de
9 paisajismo, equipo y desarrollo de capacidades socio ambientales, es básicamente
10 financiado con recursos del BCIE.

11 **Avance Etapa I**

12 A continuación voy a mostrar una serie de avances e imágenes de lo que hemos tenido en
13 primera etapa, antes voy a hacer un resumen de las contrataciones que se han llevado a
14 cabo en todo lo que es primera etapa, hemos desarrollado alrededor de siete
15 contrataciones que van desde la construcción de obras de infraestructura en los puentes
16 cantonales. Inicialmente se habían contratado once puentes dejando cuatro puentes
17 pendientes en principio para la segunda etapa, pero dados los precios que se ofertaron y
18 la disponibilidad de una serie de materiales que en su momento facilitaba el Ministerio de
19 Obras Públicas y Transportes, se logró incluir la totalidad de los puentes. En este momento
20 tenemos construidos los once puentes vehiculares que se requieren a nivel del Proyecto.

21 También se ha hecho una primera contratación de cauces, que hubo necesidad de resolver
22 el contrato por parte de la Gerencia con la empresa JCB, que en su momento era la
23 adjudicataria de las obras y que dado el problema que se presentó en 2016-2017 con
24 todo lo del cemento, dejó prácticamente abandonado el proyecto.

25 Tenemos otra serie de contrataciones, la finalización de una primera fase constructiva de
26 puentes vehiculares de acceso a vivienda, otras para el control de calidad, también para
27 la construcción de puentes ferroviarios y la última construcción que es la que tenemos en
28 este momento en proceso de ejecución con la empresa Ajima.

29 Tenemos un monto ejecutado aproximado a la fecha de 2500 millones y la contratación
30 que está pendiente de ejecución, por casi 3000 millones. En esta contratación, se ha

1 presentado una serie de problemas porque gran parte del material que se requiere instalar
2 es tablestaca, es un material que requiere ser importado y la pandemia ha generado
3 algunos retrasos en todo ese proceso de compra e importación de ese material. Eso nos
4 ha llevado a una serie de procesos y solicitud por parte del contratista de tiempo
5 compensatorio que ha demandado el análisis de una serie de documentación y la emisión
6 por parte de la Dirección, de una serie de documentos, los cuales han sido trasladados ya
7 a la Gerencia y en estos momentos están en un proceso de análisis y resolución con
8 respecto al tema del tiempo compensatorio.

9 El señor Álvaro González muestra algunas imágenes de la obra que se incluyen en la
10 presentación.

11 En el caso de la Quebrada Chocolate hay veintidós propiedades que colindan con la
12 Quebrada, las cuales tienen acceso a través de puentes en diferentes estados, tamaños y
13 como parte de la solución técnica propuesta está la unificación y mantener el acceso a
14 cada una de estas viviendas.

15 También hay trabajos de inestabilidad en los taludes que se ha tratado de recuperar con
16 la ejecución de algunas obras que permitan mantener estables los taludes y evitar el
17 deterioro de alguno de los cauces principales que drenan este sector.

18 Además, a través de un convenio con el INCOFER, se logró la construcción del puente de
19 ferrocarril, el cual es necesario para poder elevar la rasante de la línea del tren y poder
20 mejorar las condiciones de escurrimiento en este caso en la Quebrada Chocolate.

21 También se ha intervenido diferentes cauces, en este caso se muestra el Canal de
22 Japdeva, que es uno de los principales colectores que se rehabilitó, se amplió la sección y
23 se hizo una extracción importante de sedimentos.

24 Seguimiento PGA

25 Como parte del proceso que llevamos con el Proyecto, también hay un seguimiento del
26 Plan de Gestión Ambiental en donde se realizan frecuentemente reuniones con las
27 comunidades para mantenerlos informados acerca del avance que va teniendo el Proyecto
28 y en algunos otros sectores, o cuando vamos a iniciar obras, se realizan además de las
29 reuniones comunales, visitas casa a casa para ir informando acerca del estado del
30 Proyecto.

1 **Etapa II**

2 **Información del Préstamo**

3 La segunda etapa complementa la intervención a nivel de cauces, hay un préstamo total
4 por 55.08 millones de dólares, que tiene dos grandes componentes, uno que le
5 corresponde al AyA y el componente nuestro que es el de control de inundaciones.

6 Dentro de esa gran inversión, 14.27 millones es lo que le corresponde al SENARA, de los
7 cuales 13.08 son el préstamo BCIE y 1.19 millones el aporte de la contrapartida.

8 **Indicadores de la Operación**

9 A nivel del río Limoncito hay una intervención de alrededor de 5 kilómetros, en el Canal
10 Santa Rosa estamos hablando de 8 kilómetros, hay una ampliación de 765 metros en la
11 Quebrada Chocolate y una distancia similar en el Canal Colinas. Esto es para completar
12 toda la intervención a nivel de cauces.

13 Desde el punto de vista ambiental, se incluye la adquisición de equipo de medición de
14 caudal y precipitación, para poder establecer un mecanismo de alerta temprana que nos
15 permita ante la presencia de ciertos eventos poder generar una alerta con suficiente
16 antelación para que los pobladores de las áreas puedan tomar medidas para evitar aún
17 más, el impacto de la inundación.

18 También hay un tema de manejo de residuos en donde se está contemplando todo un plan
19 de educación ambiental y la construcción de un centro de acopio y valoración de residuos.

20 **Propuesta áreas de integración comunal y mejoramiento paisajístico**

21 A la par de todo este tema de educación y manejo de residuos, también el Proyecto
22 contempla un tema de mejoramiento paisajístico y lo que se piensa es implementar
23 algunas áreas comunes, las cuales las hemos ido diseñando y preparando, en algunos
24 casos, con ayuda de algunas escuelas de ingeniería y arquitectura, para implementarlas
25 dentro del área del Proyecto.

26 **Avance físico programado vrs avance físico real**

27 A nivel de avance de la segunda etapa, el proyecto estaba programado para la ejecución
28 hasta finales del 2023, al cierre de este informe, el avance programado era de un 43% y
29 tenemos un 30.21% de avance, esto evidencia un retraso importante en algunas de las
30 actividades. Ese retraso en mucho se debe a ciertas condiciones en cuanto al personal de

1 que dispone el proyecto, inicialmente habíamos solicitado la aprobación de ocho plazas
2 para el Proyecto, que conformarían la Unidad Ejecutora, actualmente contamos desde el
3 año 2018 con únicamente cuatro plazas, que somos las personas que hemos ido llevando
4 el Proyecto, además de esa condición, hemos tenido una alta rotación de personal. En el
5 último año, los únicos que no han cambiado que son plazas fijas, soy yo y el encargado de
6 la parte ambiental, del resto ha habido una alta rotación y esto a su vez conlleva, cada vez
7 que hacemos cambio de personal, a un entrenamiento y a un conocimiento nuevo del
8 Proyecto.

9 **Programación de Contrataciones (Acciones Futuras)**

10 Se muestran algunas de las contrataciones que es necesario hacer para poder completar
11 la segunda etapa. Ya fue sometida una actualización del plan general de adquisiciones al
12 BCIE. Nos lo devolvieron para hacer una serie de ajustes y ya se envió de nuevo para tener
13 la no objeción de ellos.

14 A grandes rasgos este es el estado del Proyecto, estamos realizando una reprogramación
15 de todas las actividades, de acuerdo con las condiciones actuales y el personal que
16 tenemos e incorporando una proyección en plazos y algunos ajustes que se han dado
17 producto de un cambio en la normativa del BCIE.

18 Ese es el estado del Proyecto, no sé si don Marvin quisiera ampliar algo más.

19 **Sr. Marvin Coto Hernández**, solo resaltar el tema del personal. El Proyecto como tiene dos
20 partes, nosotros inicialmente empezamos a trabajar con esas cuatro plazas la primera
21 etapa, después vino la aprobación del préstamo y se suponía que a partir de ese momento
22 se iban a duplicar la cantidad de plazas, situación que no se dio. Entonces hemos venido
23 arrastrando una serie de actividades con cuatro funcionarios cuando deberíamos tener
24 ocho y eso de alguna u otra manera nos viene afectando. Esto se refleja en los informes
25 que trimestralmente hacemos a la Dirección de Crédito Público que le da seguimiento al
26 contrato y evidentemente en el último informe del mes de setiembre, les manifestamos
27 que íbamos a hacer una reprogramación y ya casi la tenemos lista, la estaríamos
28 incorporando en el informe que tenemos que entregar este mes con el nuevo ajuste en los
29 plazos. Tratando de que sea el menor tiempo posible con los recursos que tenemos, pero
30 eso no deja de ser un problema, porque por ejemplo, la contratación con Ajima que en este

1 momento tenemos, es una situación que se nos ha hecho eterna, los reclamos, una
2 empresa que avanza poco, todo lo reclama, ha reclamado tiempo, primero por el tema de
3 la importación de la tablestaca. La tablestaca llegó al país el 27 de setiembre y ya estamos
4 10 de enero y no han hincado una sola tablestaca, tenemos problemas con eso y reclamos
5 de todo tipo que a uno se le pueda ocurrir, situación que hace que el contrato sea de muy
6 difícil manejo, tenemos en este momento dos apelaciones, una que tiene que ser resuelta
7 por la Gerencia y siguen cargando de documentos y toda clase de argumentos sobre los
8 temas y otra apelación sobre un pago que quieren de la tablestaca por adelantado, donde
9 ya hay un criterio jurídico que establece que no es procedente, pero es una situación de
10 nunca acabar con esta empresa y el avance en la obra es prácticamente mínimo. Si ellos
11 hubieran hincado la tablestaca desde el momento en que llegó al país, ya hubieran
12 terminado y ya el Proyecto prácticamente estuviera ejecutado, pero no ha sido posible y
13 de hecho mañana hay una reunión con la empresa, que coordinó con la Gerencia para
14 efectos de analizar y ver qué posibilidades reales tenemos de salir adelante con esto.

15 Aparte de esto, la Contraloría pidió un espacio para hacer una evaluación de todo lo que
16 son proyectos de control de inundaciones que nosotros desarrollamos en la Provincia de
17 Limón y dentro de esos va a estar el Proyecto Limoncito y lo que ellos van a hacer es una
18 evaluación de todo lo que tenemos y después de ahí van a identificar si es necesario o no,
19 una auditoría.

20 Ya este tipo de trabajo lo habían hecho con el Proyecto PAACUME hace alrededor de tres
21 años y ahora lo van a hacer con el tema de control de inundaciones en la Provincia de
22 Limón, eso está empezando esta semana, mañana tenemos una reunión y el 19 va a haber
23 una reunión de carácter más técnico con los encargados por parte de la Contraloría del
24 trabajo que van a hacer.

25 No sé si tienen alguna otra pregunta.

26 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien con alguna consulta para don Álvaro o don
27 Marvin?

28 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**. Solicita el uso de la palabra.

29 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, primero que todo, gracias a don Marvin y a don Álvaro, la
30 exposición está muy buena don Álvaro. Me queda de la exposición un par de cosas, ¿el

1 cuello de botella se da por la falta de miembros en la Unidad Ejecutora? y la segunda
2 consulta es, con esto de las tablestacas y este grupo Ajima, yo tuve el placer de visitar a
3 don Álvaro en ese Proyecto en Limón hace casi dos años y me acuerdo en ese momento
4 que estaba por venir la tablestaca y a este momento todavía no se ha iniciado la ejecución.
5 En sí, ellos están haciendo utilización de todos los argumentos legales que puedan para
6 retrasar el proceso, lo de la pandemia ha sido un problema grande pero no sé si lleva al
7 término de casi dos años para que pudieran venir las tablestacas al país. ¿Cuál va a ser
8 nuestra posición en cuanto a eso a partir de este momento? Porque hay que ver esto de
9 la auditoría de la Contraloría también, porque si esa auditoría es a nivel global de todos los
10 proyectos de SENARA en la Provincia de Limón, me imagino que también van a tocar los
11 temas de lo que es Limoncito y entonces para ver cómo nos estamos preparando para eso
12 para estas reuniones y también con el grupo Ajima.

13 **Sr. Marvin Coto Hernández**, el tema del personal que se han hecho los planteamientos, las
14 solicitudes, las reuniones con la Autoridad Presupuestaria, pero no nos han aprobado
15 nunca más que las cuatro plazas que originalmente habían para lo que era la primera
16 etapa del Proyecto y eso si nos ha afectado mucho porque son muchos temas y a veces
17 no es posible poderlos atender y hay cosas que se van atrasando y eso es un tema que
18 nos ha venido afectando ya por varios años.

19 Con respecto al tema de la tablestaca, lo que pasa es que la tablestaca como material de
20 importación, la orden de inicio se dio en abril del 2020, cuando recién empezaba el tema
21 de la pandemia, nadie tenía claro que era lo que iba a pasar, no se sabía exactamente por
22 donde iba el asunto y la orden de inicio se dio en abril del 2020 e inmediatamente la
23 empresa presentó un reclamo de suspensión y se suspendió por tres meses mientras se
24 veía que pasaba y el asunto se vino agravando y vinieron uno tras otro reclamos y ajustes
25 en plazo por el diseño de la tablestaca, algunas discordias con respecto a las
26 especificaciones y al cartel y a final de cuentas el plazo máximo que se dio para la
27 ejecución del Proyecto llegó a ser el 20 de agosto del año pasado y poco antes de eso
28 habían presentado un reclamo de tiempo compensatorio muy escueto, sin llegar a la
29 claridad de cuál era el evento y qué era la afectación específica que fue una lucha
30 prácticamente de todo el año, que mandaban reclamos pero no aterrizaban y todo se

1 centraba en el tema de lo que era la gestión de la adquisición, fabricación e importación
2 de la tablestaca y después que el barco estuvo dos meses parado y que no se venía. Al
3 final de cuentas, que era una incertidumbre cuando empezamos en este análisis y se le
4 remitió la información a la Gerencia sobre la apelación sobre el tiempo compensatorio,
5 que nosotros originalmente la habíamos rechazado. Ya cuando la tablestaca estuvo en el
6 país, el panorama ya era un poco distinto, entonces se hizo un análisis, presentaron más
7 argumentos y se hizo un informe que se presentó a mediados de diciembre donde se
8 planteaba la posibilidad de reconocimiento de 144 días, sin embargo, primero era una
9 lucha porque la tablestaca no llegaba, después llegó la tablestaca el 27 de setiembre y ya
10 tenemos tres meses y medio y no se ha hincado un metro de tablestaca. Entonces ahora
11 siguen aduciendo temas de tiempo, que hay problemas con los diseños, etcétera, entonces
12 es un cuento de no acabar y estamos con Proyecto prácticamente paralizado y una
13 situación con la empresa que tenemos que ver cómo lo vamos a resolver. Primero,
14 precisamente lo conversamos hoy con la Gerencia y con la Dirección Jurídica, se debe
15 resolver el tema del reclamo de tiempo compensatorio, que nosotros planteamos se
16 reconocieran 144 días y ahora ellos plantean que se les reconozca algo así como 150 o
17 180 días adicionales.

18 Pero al final de cuentas se podría pensar que el tema no es tanto de plazo, al final lo que
19 a nosotros nos interesa es que el Proyecto se haga, sin embargo, bajo ese espíritu hemos
20 venido tratando de ver cómo vamos avanzando con el Proyecto, pero realmente la empresa
21 ha tenido muy poca capacidad de reacción, principalmente nos parece un tema de carácter
22 financiero, entonces primero no tenían los recursos para comprar la tablestaca, eso les
23 demoró mucho tiempo y han pretendido que sea la Administración la que asuma el tiempo
24 que ellos duraron negociando el préstamo para poder comprar la tablestaca. Ahora no
25 tenemos muy claro si ya la pudieron desalmacenar o no, pero ya nos pasaron una factura
26 por casi 2000 mil millones de colones para que les paguemos por adelantado la
27 tablestaca, no solo el material, sino también costos directos, indirectos, utilidad,
28 absolutamente todo, es decir, pagar toda la tablestaca como si ya la tuviera incorporada
29 en el Proyecto y eso no es así, entonces tenemos un problema con eso pero pareciera que
30 el tema pasa por un problema de capacidad financiera de la empresa, entonces podríamos

1 darles hasta los 180 días de plazo y yo estoy seguro que dentro de seis meses vamos a
2 estar en la misma discusión del por qué la empresa no ha ejecutado el Proyecto, porque
3 estamos en un estira y encoje con un montón de cosas y uno no encuentra una disposición
4 real y efectiva de la empresa a trabajar en el Proyecto, casi no tienen personal, han ido
5 haciendo unos trabajos a un ritmo lento, todo justificado en el tema de la tablestaca. Pero
6 como les digo, la tablestaca está en el país hace tres meses y medio y ahora estamos en
7 una serie de argumentos de que los diseños no son, que no están los diseños, que no han
8 sido aprobados por el Colegio, que no se ha definido el tema de las aguas pluviales,
9 etcétera y el Proyecto no avanza. Pero ahí estamos con eso, no sé si doña Patricia a raíz
10 de la reunión que tuvimos hoy en la mañana quisiera ampliar un poco más sobre la
11 posición institucional.

12 **Sra. Patricia Quirós Quirós.** Solicita el uso de la palabra.

13 **Sra. Patricia Quirós Quirós,** efectivamente, como lo han mencionado Marvin y Álvaro, el
14 Proyecto ha tenido una serie de contratiempos, lo cual se ha prolongado principalmente a
15 raíz de la situación que se ha presentado con la pandemia, con respecto a la traída de la
16 tablestaca. Ellos han enviado una serie de notas y de argumentos con respecto a la
17 situación del tiempo compensatorio, mañana tendremos reunión con la empresa, por lo
18 tanto de acuerdo con lo conversado entre la parte técnica y jurídica primeramente
19 resolveremos el tema del tiempo compensatorio, hay un borrador de resolución elaborado
20 por la Dirección Jurídica, sin embargo, ellos en el mes de diciembre enviaron una nota
21 adicional con respecto a ese tema y a otros temas relacionados con el diseño y el tema de
22 los permisos para los servicios públicos, de agua, electricidad, etcétera, y en la reunión
23 programada para mañana, escucharemos cuales son los argumentos que tienen ellos con
24 respecto a la petición que realizan referente al tiempo compensatorio, al tiempo adicional
25 y al pago de la tablestaca. Lo que vamos a hacer es primeramente resolver el tema del
26 tiempo compensatorio, como lo señalé, se va a analizar el último oficio que enviaron para
27 ver si hay alguna relación con respecto al plazo, el tema de los diseños y de los permisos
28 de los servicios públicos, es un tema que debe ser resuelto directamente por el
29 administrador de contrato. Pero en principio lo que queremos es escuchar y ver cuáles son
30 los argumentos que ellos tienen con respecto a este tema.

1 En realidad lo que se tiene en este momento, de acuerdo con el borrador de la resolución,
2 es que el tiempo compensatorio es de 144 días, tendríamos que esperar también el
3 análisis por parte del administrador de contrato y de INDEP con respecto a esta última
4 nota a ver si hay algún otro argumento, pero desligarlo completamente de los otros temas
5 que ellos mencionan como el tema de los diseños y el tema de los permisos para los
6 servicios públicos.

7 Si quisiera hacer mención con respecto al tema de las plazas. Desde el año 2019,
8 nosotros hemos solicitado a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los recursos
9 que se nos otorgan del Presupuesto Nacional, un monto específico que incluía recursos
10 para las unidades ejecutoras tanto de Limoncito como del PAACUME, sin embargo, el 2020
11 y el 2021, de acuerdo con lo que nos otorgaron, ha habido una disminución considerable
12 de recursos de aproximadamente entre 500 y 600 millones de colones. Estos recursos
13 eran utilizados principalmente para dar contenido presupuestario a las unidades
14 ejecutoras, la STAP lo que dice es que si nosotros requerimos mayor cantidad de plazas,
15 tenemos que tener el contenido presupuestario, lo cual no disponemos, no podemos
16 ampliar el presupuesto para esas plazas porque no hay contenido, sin embargo hay un
17 compromiso del Gobierno, plasmado en la ley para ejecutar el proyecto para el caso de la
18 segunda etapa. De este tema se ha hablado muchas veces con la Autoridad
19 Presupuestaria, sin embargo la situación que tenemos es esa, son solamente cuatro
20 plazas que están trabajando tanto en la primera etapa como en la segunda etapa, y eso
21 también ha tenido algunas consecuencias que ya fueron mencionadas por Marvin y por
22 Álvaro.

23 Y también, un aspecto que me parece que es importante, de lo cual se había informado a
24 ustedes anteriormente, es que en la segunda etapa, con recursos del préstamo, el Banco
25 objetó la continuidad del procedimiento de la licitación, ya que no se cumplió con el
26 compromiso establecido de las Naciones Unidas.

27 No sé si Giovanni quiere ampliar.

28 Sr. Giovanni López Jiménez, no, de mi parte creo que está clara la explicación que usted
29 ha dado, al igual que la participación de Marvin Coto y Álvaro González. Solamente que la
30 ejecución de estos contratos, es un tema que hay que estar muy pendiente por la situación

- 1 tan especial en que se viene ejecutando, sobretodo el contrato de la tablestaca, pero ahí
2 estaremos siempre apoyando lo que corresponda.
- 3 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más que quiera hacerles alguna consulta?
- 4 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, doña Patricia, mañana en la reunión que tengan con la
5 empresa averígüese si ya ellos desalmacenaron esa tablestaca o no.
- 6 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí ese tema lo conversamos en la mañana porque no sabemos
7 si ya pagaron los impuestos o no, no han informado al respecto y eso es fundamental.
- 8 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, sí y por lo que le escucho a don Marvin, él tiene temor de
9 que la empresa tenga problemas económicos. Entonces si no tienen para pagar eso, yo no
10 creo que vayan a poder terminar el Proyecto.
- 11 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, así es.
- 12 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, sí, si bien a la Institución le interesa llevar a cabo la obra,
13 habría que valorar si de verdad hay una situación como la que don Marvin nos indica,
14 porque tampoco a la Institución le sirve seguir ligada a una situación que tal vez
15 eventualmente no va terminar bien. Pero muchas gracias por la información, a los tres.
16 ¿Alguien más? ¿Estaríamos?
- 17 Darle las gracias a don Álvaro, a don Marvin, a doña Patricia y a don Giovanni, que
18 intervinieron sobre el tema y tendríamos por recibido el informe y quedaríamos a la espera
19 de lo que pase en esa reunión con la empresa.
- 20 No se presentan más comentarios.
- 21 No se toma acuerdo.
- 22 Se tiene por recibido el Informe Estado del Proyecto Sistema de Control de Inundaciones
23 en el Área de Limoncito, Limón (PSCIAL) al 31 de diciembre 2021.
- 24 A las 3:53 p.m. se desconectan el Ingeniero Marvin Coto Hernández Director de la
25 Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos y el Ingeniero Álvaro González Masís de
26 la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.
- 27 **ARTÍCULO 5. SENARA-GG-0006-2022 Resolución N° 2021024616-Sala Constitucional**
- 28 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasamos al Artículo 5 oficio SENARA-GG-0006-2022
29 Resolución N° 2021024616 de la Sala Constitucional.
- 30 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, este tema lo traigo a colación porque me parece que tiene

1 aspectos importantes que ha dictaminado la Sala Constitucional con respecto a las
2 competencias de SENARA en cuanto al tema de investigación y protección de los recursos
3 hídricos tanto superficiales como subterráneos.
4 Esto se refiere a un recurso de amparo interpuesto contra la Municipalidad de Alajuela y
5 la SETENA ya que la Municipalidad de Alajuela otorgó un permiso de construcción a un
6 proyecto denominado Condominio Horizontal Residencial Lankaster para la construcción
7 de un condominio, lo cual, según el que presentó el recurso de amparo, dice que ese
8 permiso va en contra de lo que establece el plan regulador de la Municipalidad de Alajuela
9 y que el proyecto se ubica dentro de un radio de protección de 200 metros de las nacientes
10 Lankaster y Gutiérrez localizados en Desamparados de Alajuela. También se indica en el
11 documento que la SETENA otorgó la viabilidad ambiental al proyecto y también señala, la
12 persona que puso el recurso, que no se cumplió con lo establecido por la Sala
13 Constitucional, que para desarrollar un proyecto urbanístico en un área donde existen
14 mantos acuíferos, se debe contar con un estudio hidrogeológico y que el proyecto, no
15 solamente debe contar con el estudio hidrogeológico, sino que también debe ser
16 consultado al SENARA. La SETENA lo que indica es que cuando el proyecto ingresó a la
17 SETENA, fue en octubre de 2017, que para esa época lo que estaba vigente era la Matriz
18 Genérica de Protección de Acuíferos, donde se establecía que para estos proyectos de
19 riesgo medio, se podía utilizar sistemas de tratamiento de aguas residuales tipo tanque
20 séptico, ya que según ellos, la densidad de población no superaba los 52 habitantes por
21 hectárea y según la SETENA, a raíz de esa situación, no se debía consultar al SENARA. Sin
22 embargo, cuando la SETENA emite la resolución, que fue el 11 de setiembre del 2018, la
23 Matriz ya había sido suspendida por parte de la Junta Directiva.
24 Aquí se establecen una serie de argumentos de parte de la SETENA, de parte de la
25 Municipalidad de Alajuela, también interviene la ARESEP, interviene el Instituto
26 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Sin embargo, es importante mencionar, si
27 ustedes tuvieron la oportunidad de leer la resolución, sobre el punto 13 que habla sobre
28 la resolución de la protección jurídica de las aguas subterráneas, lo que indica la Sala dice
29 lo siguiente: la Ley de Creación de SENARA corona el marco normativo para la protección
30 institucional de las aguas subterráneas, se declara de utilidad pública e interés social y

1 podrán ser expropiadas las tierras necesarias para la conservación y protección de los
2 recursos agua, así como para las construcciones que se hagan necesarias para la
3 captación.

4 Sobre el punto 14 de la resolución, habla sobre la resolución de los entes y órganos
5 administrativos responsables de la protección de las aguas subterráneas, entonces hace
6 una relación entre la Administración Central o sea las competencias que tiene el MINAE,
7 que tiene el Ministerio de Salud, la competencia que tiene el Ministerio de Agricultura y
8 Ganadería. Luego habla sobre la Administración Descentralizada, que en este aspecto se
9 ubica el SENARA, ahí se ubica el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,
10 el SENARA, el INVU y las Municipalidades. Y hace énfasis en la sentencia del año 2010,
11 donde habla que el SENARA tiene la competencia de proteger los recursos hídricos del
12 país, razón por la cual, las decisiones en torno a la explotación, mantenimiento y
13 protección, serán definitivas y de acatamiento obligatorio; de tal forma que para el
14 aprovechamiento de las aguas de dominio público, toda entidad pública sin distinción, tiene
15 la obligación de obtener del SENARA, el permiso correspondiente.

16 También manifiesta la Sala lo siguiente: lo cierto es que la Sala en su jurisprudencia ha
17 potenciado la necesaria intervención del SENARA cuando se trata de evaluar impactos en
18 las aguas subterráneas, es por ello que un criterio como el del SENARA resulta
19 indispensable. Así las cosas, la Sala señala que para el otorgamiento de la viabilidad
20 ambiental del proyecto Lankaster, es un requisito técnico esencial que debe ser
21 incorporado a fin de proteger el ambiente. La SETENA no sometió a conocimiento del
22 SENARA para que contara con un visto bueno del mismo, lo cual debió efectuarse, pues
23 como autoridad pública encargada de la vigilancia de los recursos hídricos del país,
24 superficiales como subterráneos, cualquier posible implicación en el desarrollo de
25 proyectos, debe ser sometida a su conocimiento.

26 Y en el Por tanto, lo que dice la Sala es que se declara con lugar el recurso contra la
27 Municipalidad de Alajuela y la SETENA y da tres órdenes: una al Alcalde de Alajuela para
28 que en un mes atienda y resuelva las recomendaciones emitidas por un informe que había
29 hecho la Auditoría Interna de la Municipalidad, en el punto b le ordena al SENARA que en
30 un plazo no mayor a dos meses, contados a partir de la notificación, deberá efectuar un

1 estudio en el proyecto Lankaster a fin de determinar si existe un impacto en las aguas
2 subterráneas y en los manantiales Pasito y Gutierrez-Lankaster, para lo cual deberá emitir
3 las recomendaciones necesarias y deberá coordinar lo pertinente con las instituciones y
4 velar por su cumplimiento. Y en el caso de la SETENA, lo que manifiesta es: “se ordena a
5 la SETENA no volver a incurrir en los hechos que dieron lugar a la declaratoria de este
6 recurso y tomar las medidas necesarias a fin de cumplir con las recomendaciones que
7 emita el SENARA en su estudio”.

8 Esa es la conclusión final a la que llega la Sala Constitucional y ellos hacen una afirmación
9 de lo que ya se había dado en sentencias anteriores, sobre la posición estratégica del
10 SENARA en cuanto a lo que es el tema de investigación y protección de los recursos
11 hídricos, tanto superficiales como subterráneos.

12 Esta no es la primera resolución que ha emitido la Sala, sino que en otras resoluciones,
13 también la Sala ha manifestado la posición estratégica de SENARA en cuanto a este tema
14 y la necesidad de que la Institución emita criterio técnico.

15 Ese sería el resumen de la resolución emitida por la Sala en este recurso.

16 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, muchas gracias. ¿Alguien que quiera hacerle alguna
17 consulta a doña Patricia o algún comentario?

18 **Sr. Giovanni López Jiménez**. Solicita el uso de la palabra.

19 **Sr. Giovanni López Jiménez**, primero me parece muy bien el resumen que ha hecho doña
20 Patricia de esa sentencia, está muy correcto muy atinado a lo que señala ese voto de la
21 Sala Constitucional.

22 Yo quisiera hacer referencia al aspecto estratégico que tiene que ver con la Junta Directiva,
23 independientemente del caso concreto, en este voto se hace referencia a las
24 competencias y a las responsabilidades legales que tiene el SENARA como institución, en
25 la protección y vigilancia de las aguas subterráneas.

26 El primer aspecto que quiero destacar es que todo esto que ha dicho la Sala, ha sido la
27 posición uniforme que desde hace veinte años viene manteniendo la Sala Constitucional,
28 es decir, ha habido una línea jurisprudencial uniforme sobre la importancia de que SENARA
29 atienda el tema de la protección de las aguas subterráneas, sea una institución de
30 consulta obligatoria y dicte resoluciones vinculantes para todas las instituciones públicas

1 porque así lo señala su Ley constitutiva.

2 Hay que señalar además que independientemente de los cambios de integración que ha
3 tenido la Sala Constitucional, a través de los últimos veinte años, sobre este tema, ha
4 mantenido una posición uniforme. Eso significa que todos los magistrados que han
5 conocido recursos de amparo, sobre todo en el tema de las competencias del SENARA,
6 han mantenido una misma posición y esto es por un tema propio jurídico de lo que es el
7 derecho ambiental y el derecho constitucional. A nivel constitucional existe el principio de
8 progresividad en materia ambiental, esto significa que la legislación que se emita, debe ir
9 progresando hacia una mayor protección del ambiente y dentro de esta protección, tiene
10 particular relevancia el agua, porque el agua es un recurso natural valioso socialmente,
11 valioso económicamente y Costa Rica es un país rico en recurso hídrico. Mientras que en
12 el mundo hay un gran comercio de agua para consumo humano, aquí en nuestro país, al
13 Estado y a sus instituciones, por ejemplo, les está vedado participar en el comercio de
14 agua embotellada y eso ha sido dejado para que empresas privadas se aprovechen y
15 puedan hacer sus ganancias a partir de todo el esfuerzo que hacemos todas las
16 instituciones públicas. Y eso ha sido una lucha que hemos dado con la Ley de Recursos
17 Hídricos por ejemplo.

18 Pero bueno, volviendo al caso, es importantísimo el recurso y la Ley constitutiva de
19 SENARA, se ha visto como un avance en la protección del agua, es decir, este país desde
20 el año 1983 que creó el SENARA, avanzó creando una institución especializada en la
21 protección del recurso hídrico, a la cual se le dio autonomía administrativa, se le dio
22 carácter de institución autónoma, se le dio personería jurídica propia, y se le dio una
23 función reguladora al establecer que las decisiones que tome SENARA en esta materia,
24 son vinculantes. Esto porque investigación puede hacer la academia, por ejemplo, la
25 Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica, la EARTH, todo mundo puede hacer
26 investigación; acciones de protección pueden hacerlas órganos políticos, pero el rol de
27 controlar fue asignado a una institución con estas características, para unificar criterios
28 para que la protección del recurso hídrico se diera de una manera ordenada y coherente y
29 ajustado a la ciencia y la técnica. Todo esto justificó en su oportunidad que la misma Sala
30 Constitucional, fuera metiendo al SENARA en diferentes recursos que conoció, al igual que

1 lo hace en esta resolución que está siendo conocida, fuera metiendo al SENARA en la
2 función de pronunciarse sobre proyectos que puedan tener implicación en el recurso
3 hídrico, recordándole al SENARA que esa función debe de hacerla de oficio, no
4 necesariamente a solicitud de una autoridad judicial, porque así se lo manda la Ley. En
5 función de eso se desarrolló y se ha participado en planes de aprovechamiento sostenible
6 de acuíferos, se han hecho convenios con municipalidades, se elaboró la Matriz de Poás
7 por ejemplo, luego se elaboró la Matriz Genérica y con una gran presión de todos los
8 sectores, sobre todo el sector inmobiliario que han procurado sacar al SENARA del juego
9 de que el SENARA se pronuncie, al punto de que el Poder Ejecutivo, por vía de decreto
10 ejecutivo, reorganizó funciones del sector hídrico dejando al SENARA por fuera y hoy día,
11 mientras que en años anteriores venían muchos proyectos a consulta, hoy día las
12 consultas de proyectos han bajado significativamente. La consecuencia que eso trae, es
13 que entonces el ciudadano tiene que ir a la Sala Constitucional a reclamar la participación
14 de SENARA y viene la Sala Constitucional y le recuerda a las instituciones como SETENA,
15 como municipalidades y al SENARA mismo, que esa consulta al SENARA, debe ser
16 obligatoria.

17 Así las cosas, yo siento que hacia dónde vamos es hacia un SENARA que debe volver a
18 retomar su papel protagónico como institución de consulta obligatoria en cualquier
19 proyecto que pueda potencialmente afectar el recurso hídrico y con este voto, que le hacen
20 una advertencia a la SETENA de que debe de abstenerse de conductas similares a esta,
21 yo esperarí que la SETENA modifique los procedimientos y nuevamente establezca la
22 consulta obligatoria del SENARA en todo este tipo de proyectos.

23 **Sra. Patricia Quirós Quirós.** Solicita el uso de la palabra.

24 **Sra. Patricia Quirós Quirós,** anteriormente, antes del Decreto, el usuario o las empresas,
25 hacían la consulta a SENARA, mandaban el estudio hidrogeológico para el estudio
26 respectivo y eso tiene un costo. Ahora bien, aquí la duda es en el caso de que el interesado
27 presente la solicitud a la SETENA para obtención de una viabilidad ambiental y que esa
28 viabilidad incluya el estudio hidrogeológico y la SETENA consulte a SENARA, eso tiene un
29 costo a nivel institucional, entonces eso no sé cómo lo vamos a arreglar porque en algunos
30 casos requiere visitas o análisis de campo, o hacer algunas pruebas. Lo que me preocupa

1 es que esa sea la norma en el sentido de que sea la SETENA la que consulte y el SENARA
2 no va a recibir ningún pago por concepto de la revisión de esos estudios para la obtención
3 de la viabilidad ambiental y por otro lado, también recordar que hay un decreto que fue
4 emitido por esta Administración, entonces no sé hasta dónde eso va a tener alguna
5 afectación con respecto a esta resolución de la Sala.

6 Sr. Giovanni López Jiménez, tal vez si doy mi punto de vista sobre los dos aspectos que
7 consulta doña Patricia.

8 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, claro.

9 Sr. Giovanni López Jiménez, aun cuando sea la SETENA la que haga la consulta, el
10 interesado debe proceder al depósito de lo que cueste el estudio detallado, porque ya eso
11 está reglamentado en SENARA y es un servicio que brinda la DIGH que son estudios
12 detallados y pagar la tarifa correspondiente. Así se hace por ejemplo, con las concesiones,
13 donde el que consulta es el MINAE pero el mismo MINAE, tiene establecido dentro de sus
14 formularios, la cuenta bancaria a la cual el interesado tiene que hacer el depósito para el
15 servicio que requiere de SENARA. Entonces el tema del pago efectivamente si el SENARA,
16 es cuestión de revisar los procedimientos para ver cómo coordinar a nivel interinstitucional
17 para que eso se dé así.

18 En cuanto al segundo punto si me recuerda por favor el segundo punto al que se refirió.

19 Sra. Patricia Quirós Quirós, lo del Decreto.

20 Sr. Giovanni López Jiménez, yo creo que al haber recibido la SETENA el mandato de que
21 debe de abstenerse de conductas similares, si cabe hacer una instancia a la SETENA de
22 que cuales son los ajustes que va a hacer al procedimiento a efecto de ajustarse a lo que
23 la Sala resolvió en ese caso.

24 Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿sería una nota de la Gerencia a la SETENA?

25 Sr. Giovanni López Jiménez, a mí me parece que sería conveniente que el SENARA le haga
26 una instancia a la SETENA, en donde le indique que hemos recibido la resolución de la
27 Sala Constitucional N° 2021024616 donde le da un mandato a la SETENA y entonces
28 necesitamos que nos indiquen cual es la forma en que van a cumplir con ese mandato.
29 Hacerlo nosotros como consulta porque en esto usted sabe que hay mucha presión
30 política, en términos reales, lo que aquí tiene que hacerse es modificarse el Decreto y

1 establecer nuevamente que SENARA es la institución de consulta obligatoria, eso sería lo
2 que estrictamente corresponde para ajustarse a lo que señaló la resolución. Sin embargo,
3 si no se quisiera ser tan directo, pues entonces hay que decir lo mismo en la forma
4 indirecta, decir: “¿cómo lo van a hacer?” o por lo menos nosotros sugerir que, en nuestra
5 opinión, debería de analizarse entonces qué cambios habría que hacer en el Decreto.

6 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ahora a mí me nace otra duda: esta resolución tiene un
7 plazo de cumplimiento para el SENARA, la pregunta es ¿qué pasa si el interesado se
8 negara a hacer el pago, por ejemplo? Entonces ahí eventualmente se podría recurrir algún
9 incumplimiento por parte del SENARA, entonces tal vez ver bien ese tema, como dice don
10 Giovanni, de que ya hay un procedimiento establecido en la Institución sobre el pago de
11 este estudio, pero previendo esa eventualidad.

12 **Sr. Giovanni López Jiménez**, en este caso específico no se puede hacer el cobro y esa es
13 la política que se ha seguido siempre porque son acciones institucionales que se hacen
14 por orden judicial.

15 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto.

16 **Sr. Giovanni López Jiménez**, pero para nuevos casos si hay que establecer el procedimiento
17 de cobro.

18 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, claro que sí. Ah bueno, muchas gracias.

19 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí, ya se giró la instrucción a la Dirección de Investigación y
20 Gestión Hídrica, a Roberto Ramírez. El año pasado se le hizo una nota indicando sobre la
21 resolución de la Sala y para que iniciaran el estudio en la zona.

22 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto. ¿Alguien más que tenga alguna otra consulta
23 sobre el tema?

24 No se presentan más consultas.

25 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, tal vez abonarle que la resolución, a mí me parece
26 jurídicamente muy valiosa en cuanto al tema de la prioridad que tiene el SENARA con
27 respecto al tema del recurso hídrico, todo de frente a lo que hemos venido discutiendo
28 durante todo este tiempo de las competencias del SENARA y toda esta situación de que
29 eventualmente se ha tratado o se pretende limitar las competencias. Yo creo que la
30 resolución es muy clara, inclusive me pareció muy agradable donde claramente dice que

1 la importancia del SENARA es por ser un ente técnico, la importancia del criterio técnico
2 eventualmente en un futuro ante un criterio político, porque ahí inclusive refiere que el
3 MAG, me imagino que cualquier otra institución, que podría ser de corte político también,
4 ahí se le está limitando claramente, que no se podría limitar eventualmente esas
5 competencias. Me parece muy valioso. ¿Alguien más que quiera decir algo o damos por
6 visto el tema?

7 No se presentan más comentarios.

8 No se toma acuerdo.

9 Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0006-2022 de la Gerencia General, referente a
10 la Resolución N° 2021024616-Sala Constitucional.

11 ARTÍCULO 6. SENARA-GG-0007-2022 Informe sobre estudio tarifario DRAT 2021 y ajuste
12 del cronograma

13 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos entonces al Artículo 6 oficio SENARA-GG-0007-
14 2022 Informe sobre estudio tarifario DRAT 2021 y ajuste del cronograma.

15 A las 4:18 p.m. se conectan el Ingeniero José María Alfaro Quesada y el Licenciado
16 Giovanni Vega Salas del Distrito de Riego Arenal Tempisque.

17 Sr. Luis Fernando Coto Picado, solicitamos a los compañeros del DRAT que presenten la
18 nueva propuesta del proceso de gestión tarifaria y al final de esta presentación, se debe
19 tomar dos acuerdos: uno es derogar los acuerdos anteriores respecto a este tema y
20 acordar esta nueva propuesta. Entonces escuchemos primero la presentación y luego
21 vemos el acuerdo.

22 Sr. José María Alfaro Quesada, agradecerles por el espacio. Como dice don Luis, hemos
23 tenido algunas dificultades con lo de la presentación de la propuesta tarifaria a la ARESEP.
24 Luego de la aprobación por Junta Directiva, en unas reuniones que estábamos llevando a
25 cabo con la ARESEP para ver un tema de una resolución sobre cadena de valor, ahí
26 hablamos sobre el tema de tarifas y les dijimos que en los próximos días se les iba a hacer
27 una presentación, se les iba a entregar la propuesta tarifaria, a lo cual, el Intendente
28 Ingeniero Marco Cordero, nos dijo que la analizáramos primero, porque una vez entregada,
29 nada más habían como cinco días para subsanar cualquier situación. Ante ello se acordó
30 una reunión y en esa reunión se le hizo una presentación al Intendente y como a cinco

1 contadores de la Intendencia de Agua, al respecto, ellos indicaron que todas las cuentas
2 tenían que ir claramente explicadas y justificadas de todos los años anteriores, del 2018,
3 2019 y 2020. Entonces que si no estaba clara alguna cuenta, que incluso la podía poner
4 hasta en 0, entonces se tomó la decisión de revisar todas las cuentas aquí a lo interno,
5 para lo cual había que buscar toda la información referente a dichas cuentas, en los
6 sistemas informáticos, como era el SIA, el cual en ese momento incluso estaba hasta
7 obsoleto, ya estaba fuera de uso y en el ERP. Ahí contamos con atrasos ya que había que
8 habilitar de nuevo el SIA, tuvimos que contactar al señor Carlos Solano, que era el que
9 manejaba ese sistema con SENARA y nos costó un poco que él nos atendiera, alrededor
10 de veintidós días o un mes para que él nos pudiera atender para habilitar el sistema y
11 poder entrar a las cuentas. Entonces había que analizar todas las cuentas que estaban en
12 los sistema, además por otro lado había que buscar toda la información que teníamos aquí
13 en los archivos, entonces era un trabajo bastante grande y tedioso, que el año pasado
14 como en setiembre, se hizo un cronograma y empezamos a trabajar con la esperanza de
15 poderlo terminar en diciembre, cosa que fue materialmente imposible. Tuvimos un avance
16 alrededor de un 20%, por lo cual, hablamos con la Gerencia y la Subgerencia para ver si
17 podíamos ampliar el plazo al próximo año, esperando poderlo concluir en abril, como ya
18 ustedes tienen conocimiento de este estudio tarifario, entonces tal vez sea más fácil la
19 aprobación, porque ya ustedes conocen al respecto.

20 Hicimos una propuesta a la Gerencia donde se explicaron las razones y se hizo un nuevo
21 cronograma, entonces el Licenciado Giovanni Vega nos va a explicar a profundidad todo el
22 trabajo que se ha venido realizando y la propuesta del nuevo plan de trabajo para ver si en
23 abril podemos tener listo este estudio.

24 Sr. Giovanni Vega Salas, les voy a presentar más en detalle lo que acaba de decir don José
25 María.

26 El señor Giovanni Vega Salas, expone para conocimiento y aprobación de la Junta
27 Directiva, la presentación denominada Estudio Tarifario DRAT-SENARA 2023-2027, y que
28 se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

29 Los temas desarrollados son:

30 Cronología de eventos

1 **Octubre 2021**

2 En reunión con el Intendente, nos solicita: ampliar suficientemente el motivo de las
3 variaciones interanuales de las cuentas, el establecimiento de argumentos razonables
4 para establecer la recurrencia, no recurrencia o evento único de los hechos de gastos,
5 aportar toda la información documental que ayude a fundamentar y evidenciar el motivo y
6 la fuente de la variación de cada una de las cuentas de egresos y que luego todo ese
7 material fuera validado con el equipo de contadores de la ARESEP, haciendo la salvedad
8 de que había un equipo de contadores para gastos, un equipo de contadores para
9 inversión y otros para las demandas hídricas.

10 Básicamente ahí fue cuando tuvo que detenerse el proceso que traíamos porque la
11 metodología que se venía usando no era esta, era un poco más expedita, nosotros
12 simplemente explicábamos las cuentas que considerábamos importantes o en las que
13 teníamos algún cambio significativo, pero nunca de esta forma.

14 **Setiembre 2021**

15 Se hace una sesión de trabajo con la participación de colaboradores del SENARA y se
16 define que como fuentes primarias de información se va a recurrir a los documentos físicos
17 almacenados en el DRAT que estén relacionados a expedientes de contratación de obra o
18 de servicios, a documentos físicos que contengan información de trámites de pago sea en
19 efectivo, cheques o transferencias, a revisar todos los asientos y los movimientos que
20 están almacenados en la base de datos del sistema SIA, para los años 2018 y 2019 que
21 era el sistema que se utilizaba en ese entonces y hacer lo mismo con el ERP que es el
22 sistema que lleva la información a partir del 2020. Adicionalmente, como fuentes
23 primarias, también se define a los coordinadores del DRAT con el fin de conocer de qué
24 forma ellos operan y los juicios que emplean a la hora de administrar y emplear los
25 recursos de los que están a cargo.

26 Como metodología de trabajo se propone un cronograma de actividades, se conformar un
27 equipo de 3 personas para trabajar en la minería de datos, ahí se hace la depuración de
28 unos sesenta o setenta expedientes más información de cheques y pagos de los tres años.
29 Se habilita el sistema SIA, se logra convenir con el señor Carlos Solano, que era el
30 administrador del sistema cuando estaba operativo y era uno de los que había trabajado

1 en la programación y junto con él se logra reinstalar el SIA en un servidor en el SENARA y
2 se logra tener un acceso remoto y recibir dos sesiones de inducción para establecer como
3 operaba el sistema y como realizar las consultas y reportes en Excel. Algo similar se hace
4 con el sistema ERP, con ayuda de Andrea y Chantal. Esto junto con la metodología y el
5 cronograma de trabajo, se presenta ante la ARESEP y se da el visto bueno para continuar.

6 **Avances logrados y conclusiones**

7 Para el cierre del año, se había logrado aproximadamente avanzar en un 20% de las
8 cuentas de egresos ya revisadas con los contadores de la ARESEP, sin embargo, además
9 de lo que quedaba pendiente de las cuentas de egresos, también estaba pendiente revisar
10 el plan de inversiones que se había propuesto, dado que la ARESEP nos había señalado
11 que toda inversión tenía que ir con un sustento técnico y un alineamiento con el plan
12 estratégico, debidamente documentado. Las demandas hídricas que también querían
13 revisarlas, eso también estaba pendiente, así como estaba pendiente el documento como
14 tal, porque todo lo que hemos estado hablando son memorias de cálculo y entonces al no
15 estar las memorias de cálculo, tampoco está el documento de ajuste que se fundamenta
16 precisamente a las memorias de cálculo. Nos hacía falta todo este cúmulo de trabajo más
17 un adicional, que es que para noviembre el Intendente deroga varios puntos de las
18 resoluciones RIA-002-2014 y RIA 009-2015, que contenían unos diez requisitos de
19 admisibilidad que ahora fueron replanteados, algunos fueron eliminados, otros fueron
20 modificados, entonces eso nos cambió completamente la documentación que teníamos
21 preparada para presentar el estudio tarifario, puesto que ya quedó obsoleta en su mayoría.

22 **Cronograma**

23 Con ese escenario, replanteamos el plan de trabajo y este es el cronograma condensado,
24 donde trabajamos en los bloques de cuentas más importantes.

25 **El señor Giovanni Vega Salas presenta el cronograma condensado que se incluye en la**
26 **presentación.**

27 En general, arrancando hoy, estimamos que estaríamos presentando el documento a
28 ARESEP el 20 de abril. Si lo presentamos en esa fecha, dado que ya los contadores han
29 hecho una labor de acompañamiento, consideramos que las consultas van a ser mínimas
30 y por lo tanto, posiblemente salga rápido a consulta pública y eso nos daría pie para que

- 1 la nueva tarifa esté vigente al cierre del primer semestre del 2022, que sería el 30 de junio.
2 Esa sería la exposición, no sé si tienen alguna consulta.
- 3 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, una pregunta, antes de presentar ese borrador a la ARESEP
4 ¿se presentaría a la Junta antes?
- 5 **Sr. Giovanni Vega Salas**, sí claro.
- 6 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, la otra consulta es, recordemos que siempre los usuarios se
7 han opuesto a los aumentos de la tarifa. En este caso no sé si ustedes han pensado en
8 hacer alguna consulta o dar a conocer la propuesta a los usuarios o ¿qué han pensado
9 con respecto a ese tema?
- 10 **Sr. José María Alfaro Quesada**, este es un proceso que se ha venido manejando desde
11 hace como dos años, siento que la tarifa no va a variar significativamente de lo que se ha
12 venido manejando y ya ellos han conocido la propuesta, más o menos el monto del
13 aumento. Creo que si lo llevamos a consulta a los agricultores, nos podría llevar incluso
14 hasta más tiempo, o sea, si fuera un aumento significativo respecto a lo que ellos
15 conocen, creo que si sería necesario presentárselas. Pero la idea es que ande más o
16 menos por el mismo monto que se ha venido manejando.
- 17 Con respecto a la presentación, la idea es presentarlo a esta Junta Directiva, tal vez a
18 finales de abril.
- 19 **Sr. Giovanni Vega Salas**, el cronograma ahí está contraído, pero sí hay una etapa en la
20 que pasa primero a una revisión preliminar aquí en la Dirección, luego iría a Comisión de
21 Tarifas y si sale bien de ahí, iría a Junta Directiva, esos pasos ya están previstos. Y como
22 decía José María, de los números que más o menos ya hemos hecho, efectivamente la
23 tarifa no va a salir más alta de lo que ya la teníamos programada, no es que va a salir
24 exactamente igual, pero no van a haber cambios significativos y vamos a mantener
25 siempre la gradualidad en los incrementos. Entonces como ese escenario ya lo conocían
26 los productores, esperamos que no sea necesario dar ese paso, sino que de una vez
27 llevarlo a ARESEP.
- 28 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, tengo una duda entonces Giovanni. Todo reglamento, hay
29 que llevarlo a consulta, para esta tarifa, tal vez Giovanni López nos conteste, ¿no es un

1 requerimiento, previo a presentarlo a ARESEP, llevarlo a esa consulta? ¿O lo hace ARESEP
2 propiamente?

3 Sr. Giovanni López Jiménez, el procedimiento de ARESEP contempla la consulta pública,
4 de manera que desde ese punto de vista, legalmente no es obligatorio, antes de que la
5 Junta Directiva lo apruebe, hacer un proceso adicional con los usuarios. Sobre todo
6 porque esa tarifa ya había sido sometida a conocimiento de los usuarios y según expone
7 la gente del DRAT, los incrementos son similares.

8 Aquí lo que se está trabajando, según entiendo, es en los respaldos y en la
9 fundamentación técnica y financiera de la tarifa. Entonces no es necesario, en mi opinión,
10 legalmente no es necesario hacer un proceso de consulta pública antes de llevarlo a la
11 ARESEP, porque el proceso de la ARESEP ya contempla esa consulta.

12 Sr. Luis Fernando Coto Picado, así las cosas, lo que tendríamos que proponer, es derogar
13 creo que el acuerdo 6349, que fue el que tomó esta Junta dándole instrucciones a la
14 Administración, para proceder a enviar la propuesta tarifaria a la ARESEP, que es lo que
15 se ha estado haciendo. Entonces hay que derogar ese acuerdo y hacer uno nuevo donde
16 se autorice la propuesta que están planteando los personeros del DRAT.

17 Sr. Giovanni Vega Salas, sí así es, correcto.

18 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que quiera hacer alguna otra consulta u
19 observación?

20 Sr. Ricardo Gamboa Araya. Solicita el uso de la palabra.

21 Sr. Ricardo Gamboa Araya, yo tengo una duda al respecto de derogar el acuerdo hasta no
22 presentarnos ellos la nueva propuesta ya formal, como ellos dicen, en meses venideros.
23 Creo que ahí es donde deberíamos derogar el acuerdo y hacer el nuevo acuerdo, pero me
24 corrigen.

25 Sr. Luis Fernando Coto Picado, el punto es que en el acuerdo anterior, había un
26 cronograma y ahorita se está presentando otro cronograma, entonces no sé si nos
27 autorizan trabajar sobre este nuevo cronograma, aunque se derogue el acuerdo casi en
28 la presentación de la propuesta, ahí surge la duda. Entonces no sé, Giovanni López si
29 usted quisiera apoyarnos.

1 Sr. Giovanni López Jiménez, la razón por la cual se va a derogar es porque se está
2 haciendo un replanteamiento de la tarifa, tratando de darle una mayor justificación. En
3 ese sentido, si se había aprobado un cronograma y se había ordenado a la Administración
4 presentarlo a la ARESEP, eso no se puede cumplir, es lo que está justificando la
5 Administración, que en virtud de todo eso que se ha explicado, ese acuerdo no se puede
6 ejecutar, entonces una opción es, en este momento simplemente tomar nota y autorizar
7 dejar en suspenso la ejecución de esos acuerdos a la espera de que se presente un nuevo
8 planteamiento, entonces sería una suspensión, no sería una derogatoria y cuando se
9 presente el nuevo planteamiento, pues se deroga uno y se toma el otro. La otra opción es
10 derogar todo ya y esperar un nuevo planteamiento. A mí me parece que tal vez, por un
11 tema de responsabilidad de la Junta Directiva y como el tema de las tarifas es un tema
12 sensible, delicado y para no dejar incompleto el proceso, me parece que tal vez la
13 propuesta de don Ricardo es un poco más apropiada en el sentido de que tal vez lo que
14 corresponde es suspender la ejecución de ese acuerdo a la espera de que se haga el
15 nuevo planteamiento.

16 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, exactamente. ¿Qué les parece, compañeros?
17 ¿Tomaríamos entonces el acuerdo de suspender la ejecución del mismo, hasta que se
18 nos presente un nuevo planteamiento?

19 Sr. Giovanni López Jiménez, y que se autorice a la Administración a que trabaje en ese
20 nuevo planteamiento con el cronograma que aquí están presentando.

21 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el artículo 6.
22 El acuerdo que se toma es el siguiente:

23 ACUERDO N°3: Se conoce el oficio SENARA-GG-0007-2022 de la Gerencia General,
24 referente al Informe sobre el estudio tarifario DRAT 2021 y ajuste del cronograma. Al
25 respecto, esta Junta Directiva acuerda suspender la ejecución del acuerdo N°6349 a la
26 espera de que la Administración presente a esta Junta Directiva un nuevo planteamiento.
27 Se autoriza a la Administración para que continúe con el planteamiento según el
28 cronograma presentado en esta Sesión Ordinaria. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.

29 La Secretaria de Actas consulta sobre el proceder con respecto al acuerdo 6129.

30 Sr. Luis Fernando Coto Picado, recordemos que el acuerdo 6129 se refiere a la nota de

1 recibido de esta Junta Directiva sobre una reunión que se tuvo en Cañas con los usuarios
2 en donde se planteó la inquietud de la tarifa y lo que indicaba el acuerdo era darle una
3 respuesta. Entonces me parece que tal como se está haciendo con el otro acuerdo en este
4 momento, que la suspensión cubra los dos acuerdos, para una vez aprobada la propuesta
5 tarifaria nueva, dar respuesta a los usuarios también.

6 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, bueno no sé hasta a donde porque por el derecho de
7 ellos a la respuesta, qué tanto se va a suspender esa respuesta a los usuarios.

8 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, o informarles que estamos en el proceso.

9 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, en mi opinión, tal vez sería mejor informarles del
10 proceso, por un tema del derecho que tienen ellos a recibir una respuesta en un tiempo
11 dado. No sé qué opinen los demás.

12 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, yo creo lo mismo, por los derechos que tiene el usuario. Pero
13 me parece que sí.

14 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, tal vez si don Giovanni nos diera la opinión, le
15 agradecería.

16 **Sr. Giovanni López Jiménez**, muchas gracias. Yo lo que no tengo claro es, ese documento
17 que hicieron los usuarios ¿a quién iba dirigido? Porque si mal no recuerdo, ese documento
18 no iba dirigido a la Junta Directiva de SENARA, ¿o sí?

19 Lo que los usuarios hacían, era referencia a la situación económica que están viviendo en
20 general en el país y los elementos que señalaban era sobre la crisis que está pasando el
21 sector agropecuario. Entonces tendría que tener a la vista qué fue lo que solicitaron y qué
22 es lo que se tomó en ese acuerdo al que se hace referencia.

23 **Sra. Patricia Quirós Quirós**. Solicita el uso de la palabra.

24 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, el documento no venía dirigido a la Junta Directiva, venía
25 dirigido al Presidente de la República, al Ministro de Agricultura y creo que venía dirigido a
26 la Gerencia. Entonces nosotros, como respuesta a esa nota, hicimos dos reuniones con
27 los compañeros del Distrito y los usuarios, ellos lo que pretendían era que les diéramos
28 respuesta de la nota firmada por el Presidente de la República, por don Renato y por mi
29 persona. Sin embargo, la firma de los tres no fue posible, don Renato había encargado al
30 Viceministro para que atendiera el asunto, pero no se respondió la nota en el sentido de

1 que firmáramos los tres, además de que se contemplaban temas no relacionados con el
2 SENARA.

3 Posteriormente se hizo una reunión con ellos y al final ellos se retiraron del proceso, porque
4 lo que querían era, no solamente como dice Giovanni, que se hablara sobre el tema de las
5 tarifas, sino sobre la situación económica que tenían en el tema de cargas sociales, la Caja
6 del Seguro Social, en el tema de los insumos, el combustible, el transporte, o sea el asunto
7 iba más allá de las tarifas.

8 El señor Luis Fernando Coto Picado realiza la lectura textual del acuerdo 6129:

9 *“ACUERDO N°6129: Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0135-2020 de fecha 04*
10 *de marzo de 2020 de la Gerencia General, mediante el cual, se remite a esta Junta*
11 *Directiva la nota de los productores del Distrito de Riego Arenal Tempisque, entregada el*
12 *27 de enero de 2020 en la reunión celebrada con la asistencia del Licenciado Giovanni*
13 *López Jiménez de la Dirección Jurídica, el Licenciado Juan Carlos Mora Montero de la*
14 *Dirección de Planificación Institucional, el Ingeniero Nelson Brizuela Cortés del Distrito de*
15 *Riego Arenal Tempisque y la Ingeniera Patricia Quirós Quirós, Gerente General, así como*
16 *con la asistencia del Viceministro de Agricultura Marlon Monge Castro, actividad realizada*
17 *en la Cámara de Ganaderos de Cañas. Al respecto, esta Junta Directiva solicita a la*
18 *Gerencia que dé respuesta a la nota con las consideraciones tratadas en esta sesión.*

19 **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME”**

20 Sr. Luis Fernando Coto Picado, ese fue el acuerdo, entonces sí había que dar una
21 respuesta.

22 Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, pero en la nota lo que pedían era que fuera firmada por los
23 tres.

24 Sr. Giovanni López Jiménez, doña Patricia, hasta donde yo recuerdo, la Gerencia ya había
25 contestado esa nota, en esos términos que usted lo expone.

26 Sra. Patricia Quirós Quirós, habría que revisar.

27 Sr. Giovanni López Jiménez, en todo caso, la nota no venía dirigida a la Junta Directiva y el
28 acuerdo lo que hace más bien es reiterarle a la Gerencia que dé respuesta. En ese caso,
29 no habría que tomar ningún acuerdo de Junta dando respuesta a los agricultores, porque
30 la nota no venía dirigida a la Junta Directiva. Yo casi que estoy seguro que la Gerencia sí

1 había contestado esa nota porque yo recuerdo que se había hecho un análisis de que los
2 temas relacionados con cargas sociales, los temas relacionados con impuestos, etcétera,
3 no eran de resorte de SENARA, sino del Poder Ejecutivo.

4 Sr. Luis Fernando Coto Picado, entonces en ese sentido Giovanni, porque esto lo tiene
5 pendiente Daniela en su seguimiento de acuerdos el 6129, este debería de cerrarse
6 porque realmente lo que dice es que es una nota de recibido.

7 Sr. Giovanni López Jiménez, sí.

8 Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, es que esa nota se trasladó a la Junta para información.

9 Sr. Luis Fernando Coto Picado, yo creo que habría que cerrarlo en el seguimiento de
10 acuerdos, pero verificando esto que dice Patricia y Giovanni, que se haya dado esa
11 respuesta.

12 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto, no habría que tomar un acuerdo, habría que
13 hacer la revisión correspondiente.

14 Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto.

15 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces estaríamos con ese tema.

16 No se presentan más comentarios.

17 A las 4:53 p.m. se desconectan el Ingeniero José María Alfaro Quesada y el Licenciado
18 Giovanni Vega Salas del Distrito de Riego Arenal Tempisque.

19 **CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

20 No se presentan temas en este punto.

21 **CAPÍTULO V PROPUESTA DE MOCIONES**

22 No se presentan mociones.

23 **CAPÍTULO VI CORRESPONDENCIA**

24 No se presentan temas en este punto.

25 **CAPÍTULO VII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

26 No se presentan temas en este punto.

27 **CAPÍTULO VIII VARIOS**

28 Sr. Ricardo Gamboa Araya. Solicita el uso de la palabra.

29 Sr. Ricardo Gamboa Araya, con respecto a las cuatro plazas de la segunda etapa del
30 Proyecto Limoncito, ¿qué puede hacer esta Junta Directiva? Me hago la pregunta yo y no

1 sé si doña Patricia. ¿Qué podemos hacer como Junta Directiva para manifestar la
2 afectación de SENARA al no aprobar esas plazas? Porque vamos a seguir teniendo una
3 afectación y no nos estamos manifestando al respecto, seguirá siendo así y entonces si
4 no nos manifestamos, siento yo que lo estamos aceptando, es un sentir. No sé qué se
5 podrá hacer para expresar nuestra preocupación en relación con el tema.

6 **Sra. Patricia Quirós Quirós.** Solicita el uso de la palabra.

7 **Sra. Patricia Quirós Quirós,** me parece que sería una nota dirigida a don Renato
8 indicándole la preocupación de la Junta Directiva por la no aprobación de las plazas
9 solicitadas a la Autoridad Presupuestaria, en el sentido de que los recursos que se
10 trasladan al SENARA, han sido considerablemente disminuidos y de la transferencia que
11 nos dan, de los 3813 millones que nos dieron, de eso tenemos que sacar recursos para
12 las plazas y no hay recursos suficientes para poder contar con las ocho plazas del Proyecto
13 Limoncito, entonces tal vez es instarlo a él a ver si puede hacer alguna gestión ante el
14 Ministerio de Hacienda para que se otorguen recursos a SENARA para la contratación de
15 las cuatro plazas faltantes para la Unidad Ejecutora del Proyecto Limoncito. Como les dije
16 anteriormente, nosotros le hemos hecho algunas notas a don Renato sobre este tema,
17 indicando de la disminución del presupuesto institucional para la operación de las
18 unidades ejecutoras, tanto del PAACUME como de Limoncito.

19 **Sr. Giovanni López Jiménez,** tal vez doña Patricia, si me permite complementar.

20 **Sra. Patricia Quirós Quirós,** sí.

21 **Sr. Giovanni López Jiménez,** creo que es importante siempre definir exactamente cuál es
22 la decisión política que se necesita. Si se va a hacer una instancia al señor Ministro, sería
23 importante definirle exactamente qué es lo que se le pide, en el sentido de que, una de
24 dos, o se aumenta la asignación de subvención del Estado en determinado monto o que
25 él solicite al Ministerio de Hacienda, los recursos por ese mismo monto, en forma
26 adicional. Porque hay que recordar que Hacienda, el sector agropecuario maneja un
27 presupuesto y hay una decisión ahí interna del Ministerio de Agricultura de cómo hacer
28 esa distribución y eso entonces es una alternativa, que a nivel de Ministro, se asignen los
29 recursos suficientes para esas plazas o alternativamente que él haga una gestión ante el

- 1 Ministerio de Hacienda para que se asigne presupuesto adicional. Pero sí tal vez sería
2 importante indicarle cuánto es el presupuesto que cuestan esas plazas.
- 3 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿qué opinan compañeros? ¿Tomamos un acuerdo de
4 esto que nos hace ver don Ricardo y don Giovanni, que sería bueno mandar esta nota
5 directamente al señor Ministro a ver si nos pueden ayudar con esos recursos?
- 6 Sr. Ricardo Gamboa Araya, yo estaría de acuerdo.
- 7 Sra. Viviana Varela Araya, yo también estoy de acuerdo, nada más que siendo bien
8 específicos como menciona don Giovanni.
- 9 Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, correcto. De acuerdo.
- 10 Sr. Freddy Barahona Alvarado, de acuerdo.
- 11 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, de acuerdo.
- 12 Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿sería para las cuatro plazas faltantes, la solicitud a don
13 Renato?
- 14 Sr. Ricardo Gamboa Araya, correcto.
- 15 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, yo creo que sí.
- 16 Sra. Patricia Quirós Quirós, si porque esa información sí la tenemos. Yo no la tengo a
17 mano, pero sí tenemos las cuatro plazas, el tipo de plaza y el costo con las cargas sociales
18 y con la justificación o lo que ha significado no contar con la totalidad de las plazas para
19 el Proyecto.
- 20 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, exacto.
- 21 Se somete a votación el acuerdo para este punto.
- 22 No se presentan más comentarios.
- 23 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 24 **ACUERDO N°4:** Se acuerda presentar una instancia al señor Ministro de Agricultura y
25 Ganadería con el fin de contar con los recursos necesarios para la contratación de las 4
26 plazas faltantes para la Unidad Ejecutora del Proyecto Sistema de Control de
27 Inundaciones en el Área de Limoncito, Limón (PSCIAL), en la cual se indique el
28 presupuesto requerido para costear esas plazas. Lo anterior, dada la preocupación de
29 esta Junta Directiva ante la no aprobación de las plazas solicitadas por parte de la
30 Autoridad Presupuestaria, y tomando en cuenta que los recursos que se trasladan a la

1 Institución han sido disminuidos considerablemente, por lo que los recursos otorgados no
2 son suficientes para poder contar con la totalidad de plazas para el Proyecto. **ACUERDO**
3 **UNÁNIME Y FIRME**
4 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas cincuenta y nueve
5 minutos. -----

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Sra. Cinthya Hernández Alvarado
Vicepresidente
Presidente


Bach. Daniela Carmona Solano
Secretaria
Junta Directiva

-----Última línea de esta Acta-----